

AGENDA LEGISLATIVA

LXIII LEGISLATURA



Contenido

	Página
Directorio de la Sexagésima Tercera Legislatura 2024-2026	2
Mensaje	4
Presentación	5
Agenda por Disposición Legal, 2024-2026	6
Agenda por Ejes Temáticos, 2024-2026	8
Estado de Derecho y Seguridad	9
Derechos Humanos y Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad	11
Desarrollo Económico y Competitividad	14
Parlamento Abierto y Participación Ciudadana	16
Desarrollo Social, Fortalecimiento Educativo, Medio Ambiente y Movilidad	17
Transversalidad de los Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo	21
Colaboración Interinstitucional	22
Vinculación Institucional	24
Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de la Agenda	25

Directorio de la Sexagésima Tercera Legislatura 2024-2026

Distrito 1

Partido. PAN
Propietaria. Claudia Elizabeth Aldrete García.
Suplente. María Eugenia Guadalupe Calderón
Amezcuca.

Distrito 2

Partido. PRD
Propietario. Guillermo Ruiz Guerra.
Suplente. Guillermo Arturo Sánchez García.

Distrito 3

Partido. PRI
Propietario. Jesús María Montemayor Garza.
Suplente. Sergio Zenón Velázquez Vázquez.

Distrito 4

Partido. PRI
Propietaria. María Guadalupe Oyervides Valdez.
Suplente. Brenda Cecilia Guereca Hernández.

Distrito 5

Partido. PAN
Propietario. Jesús Alfredo Paredes López.
Suplente. Carlos Fernando Villareal Pérez.

Distrito 6

Partido. PAN
Propietaria. Edith Hernández Sillas.
Suplente. Fabiola Elguezabal Salas.

Distrito 7

Partido. PRI
Propietario. Raúl Onofre Contreras.
Suplente. Héctor Martínez García.

Distrito 8

Partido. PAN
Propietario. Gerardo Abraham Aguado Gómez.
Suplente. Francisco Javier Rojas González.

Distrito 9

Partido. PAN
Propietaria. Blanca Rubí Lamas Velázquez.
Suplente. Jennifer Miroshlava Muñoz Riva.

Distrito 10

Partido. PRI
Propietario. Héctor Hugo Dávila Prado.
Suplente. Felipe Eduardo González Miranda.

Distrito 11

Partido. PRI
Propietaria. Olivia Martínez Leyva.
Suplente. Isis Cepeda Villareal.

Distrito 12

Partido. PRI
Propietaria. Edna Ileana Dávalos Elizondo.
Suplente. Palhoma Riojas Ramos.

Distrito 13

Partido. PRI.
Propietaria. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez.
Suplente. Rocío del Carmen Ramos Moncada.

Distrito 14

Partido. PRI
Propietaria. María Bárbara Cepeda Boehringer.
Suplente. María del Mar Treviño Garza.

Distrito 15

Partido. PRD
Propietaria. Beatriz Eugenia Fraustro Dávila.
Suplente. Yajaira Margarita Briones Aguilar.

Distrito 16

Partido. PRI.
Propietario. Álvaro Moreira Valdés.
Suplente. Ángel Mahatma Sánchez Guajardo.

Directorio de la Sexagésima Tercera Legislatura 2024-2026

Representación proporcional

Partido. PRI.

Carlos Humberto Robles Loustaunau.

Representación proporcional

Partido. PVEM.

Propietario. Jorge Arturo Valdés Flores.

Suplente. Alejandro Martínez Álvarez.

Representación proporcional:

Partido. PT

Propietario. Antonio Flores Guerra.

Suplente. Fernando Rodríguez González.

Representación proporcional:

Partido. UDC.

Propietaria. Zulmma Verenice Guerrero Cázares.

Suplente. Norma García Mariscal.

Representación proporcional:

Partido. MORENA.

Propietario. José Alberto Hurtado Vera.

Suplente. Mónica Darinka Guerra Arrieta.

Representación proporcional:

Partido. MORENA.

Propietaria. Magaly Hernández Aguirre.

Suplente. Maritza María Teresa López Ibarra.

Representación proporcional:

Partido. MORENA

Propietario. Antonio Attolini Murra.

Suplente. Wendy Balcázar Pérez.

Representación proporcional:

Partido. MORENA.

Propietaria. Delia Aurora Hernández Alvarado.

Suplente. Rosaura Monroy Becerril

Representación proporcional:

Partido. MORENA

Propietario. Luis Jaime Ponce Ortiz

Suplente. Yudith Elizabeth Rodríguez Martínez.

Mensaje

Amigas y amigos:

Durante la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, cada grupo parlamentario o fracción parlamentaria expuso en tribuna los temas cuya atención consideran prioritaria. Ese ejercicio nos permitió constatar que más allá de las diferencias partidistas e ideológicas, existen puntos de convergencia que abren espacio para la deliberación, construir acuerdos y perseguir objetivos comunes.

Por ello y considerando las voces ciudadanas que demandan del trabajo conjunto, responsable y solidario de sus representantes para dar respuesta a las cuestiones que les preocupan, desde la Junta de Gobierno acordamos impulsar la integración de una agenda legislativa común, en la que, con base en el diálogo y los consensos, trazáramos una ruta para el desarrollo de las acciones parlamentarias que efectuaremos a lo largo del periodo que corresponde a esta Legislatura Estatal.

Así, con visión democrática y de Estado, construimos con las aportaciones de cada diputada y diputado una agenda legislativa que identifica los puntos de encuentro que hemos expresado al interior de esta asamblea popular y que se traducen en temas clave para el trabajo que impulsaremos para el bienestar de cada coahuilense.

Sumamos voluntades y esfuerzos y, de esa forma, establecimos las coordenadas del trabajo que desarrollaremos para estar a la altura de las exigencias ciudadanas y, también, de las aspiraciones y anhelos de las mujeres y los hombres que nos han dado un voto de confianza.

Con la aprobación de esta agenda legislativa dimos un primer paso; ahora, con el rumbo definido, fortaleceremos el marco normativo de Coahuila en beneficio de todas y todos.

Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez
Presidenta de la Junta de Gobierno

Presentación

El Poder Legislativo estatal se deposita para su ejercicio en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; éste es un espacio de representación ciudadana que integramos 25 diputadas y diputados que, de acuerdo al partido político al que pertenecemos, nos organizamos en grupos parlamentarios o fracciones parlamentarias.

Así, en ese marco de pluralismo político, expresamos diferentes ideas, opiniones, posturas y visiones que nutren el debate y promueven el diálogo en los procesos legislativos a través de los cuales creamos o modificamos las normas jurídicas que rigen la vida en sociedad. Esta es nuestra principal función y, también, nuestra mayor responsabilidad. Por ello, bajo un esquema de planificación y colaboración institucional, acordamos trabajar en la integración de una agenda legislativa que identifique las tareas que habremos de desarrollar de manera coordinada, todas y todos los legisladores, para alcanzar el objetivo que nos une: Impulsar el bienestar de cada coahuilense.

Por lo tanto, planteamos incorporar en esta agenda las propuestas de cada grupo parlamentario y fracción parlamentaria, a fin de precisar las tareas que desarrollaremos durante el periodo constitucional que corresponde a esta legislatura tendientes a fortalecer el Estado de Derecho, preservar y garantizar los derechos humanos, proteger a las mujeres, niñas, niños, jóvenes y personas adultas mayores, así como reforzar la seguridad pública, promover el desarrollo económico, la competitividad, el cuidado del medio ambiente y abonar al desarrollo humano de las personas.

En esa dirección, dividimos esta agenda legislativa en dos apartados:

1. La agenda conjunta que por disposición legal debemos desahogar.
2. La agenda conjunta por ejes temáticos.

Además, acordamos incluir acciones para fortalecer la colaboración interinstitucional y la vinculación institucional, así como para dar seguimiento y evaluar los avances en el cumplimiento de esta agenda.

Agenda por Disposición Legal, 2024-2026

En este primer apartado señalamos los asuntos que por mandato constitucional y legal debemos atender como integrantes del Pleno de la Asamblea Legislativa. Se trata, en esencia, de asuntos parlamentarios que tienen que ver con cuestiones gubernamentales, presupuestales, económicas, sociales y culturales definidas por aquellos ordenamientos. Por ende:

- 1.** Desarrollaremos, previa convocatoria, las jornadas del parlamento infantil y juvenil para alentar la participación de niñas, niños y jóvenes en los ejercicios de deliberación y debate democrático.
- 2.** Entregaremos a las personas físicas y morales que sean merecedoras por su conducta, méritos, obras, cualidades o virtudes, una condecoración o reconocimiento. Lo anterior conforme a la ley de la materia.
- 3.** Recibiremos cada 30 de noviembre el documento por el cual el Gobernador informe sobre el estado general que guarda la administración pública estatal.
- 4.** Analizaremos durante la semana siguiente a su presentación, el informe del Gobernador mediante la comparecencia ante comisiones de las y los Secretarios del Ramo.
- 5.** Examinaremos, discutiremos y, en su caso, aprobaremos en diciembre de cada año:
 - a.** El paquete económico que nos remita el titular del Ejecutivo Estatal que incluye, entre otras, las iniciativas de la Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado.
 - b.** Las iniciativas de las Leyes de Ingresos de los 38 municipios de la entidad, así como las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones.
 - c.** Las bases, montos y plazos que habrán de observarse para que los Municipios reciban las participaciones y aportaciones que les correspondan.

Nuestro compromiso es garantizar la distribución equitativa, transparente y con perspectiva de género de los recursos públicos.

6. Haremos, en los términos y plazos constitucionales o legales correspondientes, las designaciones de las personas servidoras públicas que esos ordenamientos determinen.

7. Concluiremos cada año, como lo señala el tercer párrafo de la fracción XXXIV del artículo 67 de la Constitución Política del Estado y con base en el Informe Anual de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior, el examen de las cuentas públicas de los Poderes del Estado, Municipios, organismos públicos autónomos, entidades paraestatales, paramunicipales y cualquier otra entidad, persona física o moral, pública o privada que gestione recursos públicos.

8. Atestiguaremos anualmente la presentación de los informes de actividades que legalmente deban rendir ante el Congreso del Estado el Fiscal General y el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y conoceremos los informes que por escrito presenten la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Agenda por Ejes Temáticos, 2024-2026

EJES TEMÁTICOS

- Estado de Derecho y Seguridad
- Derechos Humanos y Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad
- Desarrollo Económico y Competitividad
- Parlamento Abierto y Participación Ciudadana
- Desarrollo Social, Fortalecimiento Educativo, Medio Ambiente y Movilidad
- Transversalidad de los Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo
- Colaboración Interinstitucional
- Vinculación Institucional

En esta segunda parte, la referente a la agenda por ejes temáticos, trazamos ocho para incluir en ellos las cuestiones que abordaremos en nuestro trabajo con independencia de que sean uno o más grupos parlamentarios o fracciones parlamentarias, o una o un diputado quienes presenten e impulsen iniciativas en un tema en concreto o la realización, en el marco del Parlamento Abierto, de consultas ciudadanas, foros o paneles con especialistas, pues al formar parte de esta agenda, encuentran respaldo en el diálogo y consenso previos que abonarán a la efectividad del proceso legislativo correspondiente.

Estado de Derecho y Seguridad

Este es el primer eje temático de la agenda y conforme al mismo, nuestro quehacer legislativo habrá de fortalecer el Estado de Derecho, la seguridad, el orden, la paz y la tranquilidad pública, así como garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Por ello, velaremos por la actualización del ordenamiento jurídico coahuilense. Así, por primera vez en la historia del Congreso Estatal, las y los legisladores sumaremos nuestro trabajo para depurar las normas jurídicas que, conforme al marco jurídico vigente en la entidad, lo requieran. Por tanto, abrogaremos los ordenamientos que por el cambio de condiciones sociales, económicas, políticas o culturales están obsoletas o en desuso o han dejado de responder a las demandas ciudadanas o no fueron abrogadas o derogadas de manera expresa. Nuestro objetivo es que con este ejercicio fortalezcamos la seguridad jurídica para ofrecer certeza a la ciudadanía.

También, con el propósito de garantizar coherencia normativa, armonizaremos la Constitución Política del Estado con preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, revisaremos con la participación de los poderes Ejecutivo y Judicial, así como con órganos autónomos y grupos de ciudadanos, diversos ordenamientos estatales que también requieren ser actualizados para, en algunos casos, responder a nuevos escenarios normativos planteados por leyes generales en el marco de la concurrencia de facultades entre la federación y las entidades federativas y, en otros casos, para adaptarlos a la dinámica de los contextos sociales, económicos, educativos, culturales o ambientales actuales que han rebasado los supuestos legales previstos en algunas normas jurídicas vigentes.

Asimismo, impulsaremos reformas a la legislación en materia de justicia, seguridad pública y prevención social de la violencia y la delincuencia.

También, desde este ámbito legislativo, actualizaremos normas estatales para robustecer las políticas públicas de prevención de las adicciones y la atención a las personas adictas, así como para regular, en el ámbito de competencia de las autoridades estatales, a los centros o clínicas especializadas en su cuidado, conocidos como anexos.

Lo anterior para que en dichos establecimientos se respeten los derechos humanos de las personas que reciben atención médica o tratamiento y se observen protocolos que garanticen la seguridad física, mental y emocional de las personas que ingresen voluntariamente a ellos. De igual manera, propondremos la integración de un padrón o registro de esos establecimientos. Todo ello mediante la emisión de normas jurídicas que sumen al andamiaje normativo efectividad, sensibilidad, mejoramiento de las capacidades institucionales y fortalecimiento de las políticas públicas diseñadas para esos propósitos.

En este mismo eje temático prevemos sumar, con pleno respeto de la división de poderes y de la autonomía constitucional, nuestro trabajo colaborativo con los poderes Ejecutivo y Judicial, así como con los órganos constitucionales autónomos, a fin de:

1. Atender la agenda legislativa propia de aquellas instancias públicas.
2. Dar, en su caso, soporte jurídico y presupuestal a las políticas públicas que se implementen por la administración pública estatal en beneficio de las y los coahuilenses.
3. Empezar acciones de armonización y actualización de nuestra codificación adjetiva civil y familiar con las disposiciones del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a efecto de asegurar su implementación.

De igual manera, para emitir o reformar los ordenamientos que sean necesarios para garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Derechos Humanos y Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad

Para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de todas y todos, legislaremos siguiendo las propuestas que definimos en este segundo eje temático.

Así, promoveremos la emisión de nuevos ordenamientos y reformas a los existentes, a fin de afianzar esquemas y mecanismos interinstitucionales que robustezcan las acciones tendientes a prevenir, detectar, castigar y eliminar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes; a fortalecer a las familias; a garantizar a la infancia sus derechos a la protección, a la salud, incluyendo la salud mental, a la educación de excelencia en escuelas y centros educativos seguros y bien equipados y al esparcimiento, proveyendo las bases normativas para la implementación de medidas de nivelación e inclusión.

En ese contexto, impulsaremos acciones dirigidas a erradicar la violencia institucional hacia las mujeres y garantizar a las que son víctimas de violencia un trato digno y profesional, por lo que propondremos modificaciones a las normas que regulan el funcionamiento de las instancias que les proporcionan atención, incluida la telefónica, asistencia y asesoría presencial, a fin de que su personal cuente con la certificación que acredite sus competencias y habilidades.

Se trata de las certificaciones ECO 497, ECO 433, ECO 539 que otorga el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). El estándar de competencia ECO 497 certifica las habilidades de las personas que asesoran telefónicamente a mujeres y víctimas de violencia de género. El estándar de competencia ECO 433 está dirigido



“Las estimaciones indican que un 13% de los adolescentes de entre 10 y 19 años padece un trastorno mental diagnosticado”.

Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia 2021. UNICEF.

Derechos Humanos y Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad

En esa misma ruta de protección y garantía propondremos reformas para promover la erradicación de estereotipos socioculturales de género, entre otras condiciones que propician la violencia contra mujeres y niñas. De igual manera, definiremos mecanismos legales para fortalecer la operación de refugios especializados en atención a las mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas e hijos.

Por otra parte, legislaremos para que se reconozcan los derechos culturales de las personas adultas mayores y, en sintonía con ello, para que se les garantice un trato digno y no discriminatorio, para lo cual estableceremos en las normas el deber de inculcar esos valores desde la infancia.

a quienes tienen el primer contacto con mujeres víctimas de violencia de género en diversas instituciones y organizaciones. El estándar de competencia ECO 539 certifica las habilidades de las personas que atienden, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, de manera presencial a mujeres y víctimas de violencia basada en el género.



***La Encuesta Nacional Sobre Salud y
Envejecimiento en México del INEGI (2021)
estimó una población de 53 años y más,
de 25.9 millones de personas***



Derechos Humanos y Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad

Trabajaremos para incorporar en la legislación acciones que garanticen a las personas que formen parte del colectivo LGBTTTIQ+ condiciones de igualdad y no discriminación.



Para promover la inclusión y el ejercicio pleno de sus derechos, preveremos en las disposiciones legales el derecho de las personas con discapacidad a la asistencia personal, asimismo promoveremos las acciones conducentes para facilitar que las personas con alguna discapacidad permanente sean derecho habientes de los programas sociales del Estado Mexicano.



Impulsaremos adecuaciones normativas para que, en el marco de las acciones de formación y desarrollo integral de la juventud, las políticas públicas que para ese efecto se diseñen consideren en su formulación un enfoque multidisciplinario.

Asimismo, reformaremos aquellas disposiciones legales que prevean la integración de órganos colegiados de naturaleza estatal, tales como consejos directivos o consultivos, para el efecto de determinar que en dicha integración deberá observarse el principio de paridad de género.

Fortaleceremos el trabajo que realizan la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, así como el de las dependencias y entidades de los poderes Ejecutivo y Judicial que atienden a aquellas personas en situación de vulnerabilidad.



Desarrollo Económico y Competitividad

Durante el periodo constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, nuestro trabajo contribuirá al crecimiento y desarrollo económico del Estado, así como a elevar la competitividad considerando la vocación de las actividades productivas de cada región, por lo que apoyaremos la realización de actividades industriales, comerciales, agrícolas, ganaderas y las turísticas mediante la emisión de normas que incentiven las inversiones, el nearshoring (relocalización de empresas), la creación de empleos dignos y seguros, la mejora regulatoria y el desarrollo urbano de nuestras ciudades y de las zonas metropolitanas.

De igual manera, fortaleceremos el marco jurídico estatal para promover la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de alentar la integración entre las instituciones de investigación y el sector productivo. Del mismo modo, promoveremos la conectividad y el equipamiento de las nuevas tecnologías en las escuelas y centros educativos.

Desarrollo Económico y Competitividad



Impulsaremos desde las normas que las autoridades estatales y municipales integren mecanismos de medición de los avances generados por las políticas públicas y programas que implementen, a fin de evaluar el impacto de las mismas en apoyo de las medianas y pequeñas empresas.



Para fortalecer la industria turística en el Estado reformaremos las leyes de la materia, a fin de incorporar el fomento turístico del arte, la cultura y la gastronomía. De igual forma, lo referente al turismo cinegético.

Parlamento Abierto y Participación Ciudadana

“El mayor reto que se observa es que la participación ciudadana tiene un impacto muy bajo en la toma de decisiones del legislativo. Si bien en México han existido auténticos ejercicios de Parlamento Abierto [...] no se ha incorporado de manera transversal a las prácticas legislativas sino que continúan creándose mecanismos de participación ad hoc, los cuales varían mucho en su alcance y profundidad y, a menudo, no son sustantivos”.

*Índice Latinoamericano
de Transparencia Legislativa+ 2020*

Las y los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura empeñamos nuestro compromiso de guiar nuestro desempeño bajo los principios que definen al Parlamento Abierto.

Por ello, garantiremos el acceso a la información parlamentaria y presupuestal y facilitaremos su consulta a través de mecanismos de búsqueda sencillos y formatos de datos abiertos. Apoyaremos además el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Propiciaremos espacios institucionales que alienten la participación ciudadana mediante la intervención inclusiva en los proyectos legislativos y procesos deliberativos.

De tal forma, emitiremos o reformaremos las disposiciones que nos permitan cumplir con ese compromiso y adoptar aquellos mecanismos.

En esta legislatura los proyectos de dictamen podrán estar sujetos a observaciones ciudadanas cuando versen sobre temas de transcendencia social.



Impulsaremos la adopción de medidas de nivelación e inclusión, así como de acciones afirmativas en favor de las personas en situación de vulnerabilidad social

Desarrollo Social, Fortalecimiento Educativo, Medio Ambiente y Movilidad

Mejorar las condiciones de vida de las personas con pleno respeto a su dignidad humana, será el objetivo prioritario que oriente nuestro quehacer legislativo, pues las normas jurídicas han de establecer las instancias y los mecanismos interinstitucionales para operar programas y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas, así como para disminuir los niveles de desigualdad, pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

Por ello, apoyaremos la creación o reforma de disposiciones legales que garanticen la inclusión, la educación de calidad, el acceso asequible a la vivienda, el trato equitativo y solidario, la adopción de acciones afirmativas o de nivelación y el bienestar social de las personas y de las comunidades en que habitan.

Nuestro compromiso de trabajo es ampliar las oportunidades de desarrollo para que cada persona despliegue y potencialice sus capacidades.

En materia de promoción de la salud mental legislaremos para que se incluyan por las autoridades competentes programas para la prevención del suicidio. De igual manera, propondremos adecuaciones normativas para que se proporcione atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que enfrenten factores de riesgo como depresión o ansiedad, asociados al suicidio.

Desarrollo Social, Fortalecimiento Educativo, Medio Ambiente y Movilidad

Asimismo, incorporaremos en la legislación en materia salud y educación que deberán elaborarse e implantarse en los centros educativos protocolos, lineamientos o medidas de previsión, detección y atención oportuna de riesgos en la salud mental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes pues el objetivo es promover la prevención y atención temprana de los trastornos mentales.

Estableceremos para la Secretaría del Trabajo del Estado la facultad de vigilar, en el ámbito de su competencia, que en los centros de trabajo el derecho de las madres trabajadoras a la lactancia extendida se respete bajo las condiciones legales previstas en la Ley Federal del Trabajo.

En el rubro de fortalecimiento educativo que se inserta en la ruta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de las Naciones Unidas, promoveremos acciones legislativas para garantizar el acceso igualitario a la educación, la formación técnica superior y estimular el acceso universal a la educación superior de calidad. De igual manera para reconocer, en el ámbito competencial del Estado, a las maestras y a los maestros por sus contribuciones a la transformación social.

De igual forma, emprenderemos acciones legislativas para que a través de la educación se fortalezcan los valores de la justicia, la solidaridad, la no violencia y la paz.

Del mismo modo, realizaremos reformas a la legislación en materia educativa para alentar la permanencia escolar y erradicar el rezago escolar de niños, niñas y adolescentes, mediante el establecimiento de disposiciones para que las y los docentes al detectar la ausencia prolongada e injustificada de aquéllos, den aviso inmediato a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, a los padres y madres de familia y a las instancias correspondientes, a fin de que sean realizadas las acciones correspondientes contra el fracaso y abandono escolar.

También plantearemos que al proponerse a la autoridad educativa federal los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás niveles para la formación de maestros, se incluya la alfabetización digital. Esto para proporcionar aprendizajes sobre el uso de plataformas digitales y nuevas tecnologías, así como para proporcionar aprendizajes sobre el uso de los medios de comunicación electrónicos y digitales, a fin de que las y los estudiantes los empleen para comunicarse, crear y compartir contenidos de forma segura. Todo ello para que desarrollen las competencias necesarias para forjarse un mejor futuro de cara a las enormes transformaciones de la economía regional e internacional, y evitar la exclusión digital.



Desarrollo Social, Fortalecimiento Educativo, Medio Ambiente y Movilidad

Por otra parte, ante la ausencia específica de legislación que regule la operación y funcionamiento de las bibliotecas (vacío que cubre parcialmente la Ley de Archivos Públicos al integrarlas en el Sistema Estatal de Documentación), emitiremos una ley estatal en la materia, con la finalidad de garantizar a las personas el acceso a acervos bibliográficos y hemerográficos, así como para promover la lectura y la realización de investigaciones.

Todas y todos tenemos derecho a un ambiente sano, así como a disfrutar de condiciones de vida saludables, productivas y adecuadas en armonía con la naturaleza, por ende, legislaremos para impulsar, desde las normas, que las políticas y acciones públicas sean más efectivas, se adopten más y mejores medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, se aprovechen sustentablemente los recursos naturales y que el desarrollo urbano sea sostenible.

En esa línea de trabajo, propondremos reformas legales para fortalecer en el ámbito de competencia de las autoridades estatales y municipales, la implementación de los indicadores de calidad ambiental relativos a la calidad del aire, la gestión del agua y el manejo de residuos.

Igualmente desarrollaremos o adecuaremos las normas vigentes para impulsar y fortalecer la política ambiental, la educación y la conciencia ambiental, la cultura del reciclaje, la gestión y recolección de residuos, así como la planificación urbana y el uso eficiente de los recursos naturales. Todo ello con la participación de la ciudadanía.

Desarrollo Social, Fortalecimiento Educativo, Medio Ambiente y Movilidad

Promoveremos la incorporación normativa de la contaminación lumínica, así como la obligación de las autoridades competentes de elaborar una agenda ambiental y realizar evaluaciones ambientales.

De igual modo propondremos que se precise, respecto de la obligación de la dependencia estatal competente, el plazo que ésta deberá observar para publicar y difundir los informes sobre adaptación y mitigación del cambio climático.

En materia de movilidad adecuaremos la legislación estatal correspondiente para incorporar disposiciones que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad o movilidad limitada al entorno físico, el transporte y las comunicaciones. Además, homologaremos las disposiciones estatales que se requiera con la legislación general del país, relativas a los requisitos para otorgar licencias de conducir.

Contaminación Lumínica
Efecto negativo de la iluminación artificial capaz de generar impacto en la salud y la pérdida de biodiversidad



**Garantizaremos la accesibilidad
de las personas con discapacidad
o movilidad limitada**

Transversalidad de los Derechos Humanos y de la Perspectiva de Género en el Trabajo Legislativo

Quienes integramos la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, asumimos el compromiso de contribuir a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. De ahí que habremos de legislar para garantizar que el goce y ejercicio de los derechos humanos sea real y efectivo, de manera que ello impulse el desarrollo integral de cada persona y, aún más, de quienes forman parte de los grupos históricamente vulnerables.

Asimismo, considerando que las desigualdades y discriminaciones basadas en el género han permeado las estructuras sociales y culturales generando asimetrías de poder que afectan a las personas, egislaremos para que todas tengan igualdad de oportunidades, independientemente de su género, de forma que sean ellas quienes construyan, a partir de sus capacidades y esfuerzos, su camino de vida. Se trata pues, de disminuir las brechas que obstaculizan el goce y ejercicio de los derechos humanos y la libertad de elección.

Por tales razones, integraremos de forma transversal en el trabajo legislativo la perspectiva de los derechos humanos y la de género; esto es, que consideraremos dichos enfoques de manera integral y sistemática desde la formulación de iniciativas, pasando por los dictámenes hasta su aprobación, así como en el desarrollo de las acciones parlamentarias y en la toma de decisiones.

Colaboración Interinstitucional

La multiplicidad de los retos que gobierno y sociedad tenemos frente a nosotros nos impelen a coordinar acciones y sumar, para su solución, un trabajo responsable y colaborativo. Así, las alianzas interinstitucionales posibilitan alcanzar resultados más sólidos y eficientes, pues se comparte información, opiniones y experiencias que permiten tomar decisiones informadas y alinear esfuerzos.

Bajo ese esquema, desde el Poder Legislativo aportaremos nuestro trabajo para que, en colaboración con los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como con los ayuntamientos de la entidad, los órganos públicos autónomos y, en estrecha coordinación con las autoridades federales cuando así proceda por la concurrencia de facultades, sean emitidas las normas que les permitan atender y cumplir con mayor efectividad sus funciones y tareas.

También durante el ejercicio constitucional de esta Legislatura habremos de alentar la colaboración de la ciudadanía y de los grupos y organizaciones que integren y estrecharemos relaciones de colaboración con otras legislaturas estatales, a fin de compartir buenas prácticas parlamentarias, así como para concertar y coordinar una agenda legislativa interestatal para armonizar las normas que se considere necesario para apoyar el desarrollo de nuestra entidad.

Además habremos de fortalecer, diversificar e impulsar la realización de diversas actividades institucionales, algunas de ellas que realizaremos en conjunto y, otras más, a través de las Comisiones para que, en el marco del Parlamento Abierto, incluyamos la participación de las personas, acerquemos a ellas el trabajo legislativo y las hagamos partícipes activos de él.

De tal forma entonces, acercaremos nuestro trabajo a la ciudadanía y para ello, entre otras acciones, implementaremos el Congreso Itinerante, así como un programa de proximidad social en que con infografías demos a conocer a las personas las leyes estatales, les expliquemos en qué y cómo les benefician y les orientemos sobre las dependencias ante las cuales pueden acudir para recibir atención. También participaremos de los eventos para conmemorar el bicentenario de Coahuila como parte integrante de la federación mexicana; además organizaremos coloquios, conferencias, paneles con expertos y talleres que estarán abiertos al público.

Colaboración Interinstitucional

De igual modo, promoveremos la suscripción de convenios de colaboración y acercamientos estrechos con cámaras y organizaciones de la sociedad, así como con asociaciones, foros y barras de profesionistas e instituciones académicas, públicas y privadas y con sindicatos. Así, estableceremos las bases generales de cooperación para impulsar cambios positivos en la sociedad mediante la colaboración conjunta y la inclusión en la totalidad de los temas.



“La solidaridad no es un acto de caridad, sino ayuda mutua entre fuerzas que luchan por el mismo objetivo”.

Samora Machel

Vinculación Institucional

En sintonía con nuestro interés de establecer relaciones sólidas, estratégicas y efectivas de colaboración con instancias públicas, privadas y sociales, así como de acercar el trabajo legislativo a las personas, alineamos nuestro compromiso de fortalecer la vinculación institucional entre las distintas áreas que integran la estructura organizacional de Congreso del Estado.

Entendemos que la vinculación institucional tanto al exterior como al interior resulta esencial para alcanzar nuestros objetivos, pues abona a la construcción de redes colaborativas que aportan trabajo y talento.

En ese contexto, reconocemos que quienes colaboran en las diferentes áreas del Congreso contribuyen en importante medida al trabajo que desarrollamos las y los diputados. Son ellas y ellos quienes con el desempeño profesional y comprometido de sus tareas respaldan desde el ámbito administrativo, el conjunto del trabajo legislativo.

De ahí que acordamos impulsar el crecimiento y desarrollo del personal mediante capacitaciones, reuniones institucionales de vinculación y seguimiento. También promoveremos la realización de talleres de integración y actividades deportivas en la que podrán participar nuestros colaboradores y sus familias. Además, estableceremos, para alentar la formación continua, alianzas con universidades para que quien desee continuar sus estudios reciba una beca o se le apoye para que los realicen sus cónyuges, hijas o hijos.

De la misma forma, impulsaremos una cultura laboral en la que compartamos valores, principios, normas y prácticas que alienten el sentido de pertenencia y de identidad para estimular la mejora continua, el trabajo en equipo, la eficiencia en la comunicación, las relaciones respetuosas que abonen a la mayor eficiencia y eficacia en el trabajo. En esa ruta iniciaremos con la emisión de un Código de Ética y un protocolo para la prevención de la violencia y acoso sexual.

Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de la Agenda

Abordamos en el diálogo para elaborar esta agenda, que es necesario dar seguimiento al cumplimiento de la misma para autoevaluar el trabajo que realicemos para cumplir con los objetivos que nos hemos planteado.

“No basta saber quién entra y cómo entra en el parlamento. Es necesario además ver qué es lo que hace y quién lo hace y qué no se hace”

Giovanni Sartori

